

## Dirección Nacional de Aduanas

Administración General  
División Gestión de Recursos  
Departamento Financiero Contable  
Comunicado 31/2020

---

Montevideo, 18 de marzo de 2020.

### Ref: Comunicado del Sector Tesorería del Edificio Central Montevideo ante la situación de emergencia sanitaria de público conocimiento

Ante la declaratoria de emergencia sanitaria nacional, decretada por el Gobierno como consecuencia de la aparición del Coronavirus (COVID – 19), así como las recomendaciones formuladas por la O.N.S.C., y las acciones adoptadas por el M.E.F., **el Sector Tesorería del Edificio Central Montevideo**, exhorta a operadores de comercio exterior y público en general a concurrir de forma presencial únicamente para realizar gestiones debidamente fundamentadas. Se recuerda a los usuarios los diferentes medios de pago habilitados y vía de comunicación para realizar trámites y consultas:

- Para realizar consultas en línea y solicitudes de trámite se recuerda el uso de la casilla electrónica: [tesorería@aduanas.gub.uy](mailto:tesorería@aduanas.gub.uy)
- Para el pago de trámites aduaneros y compra de formularios:
  - Se podrá realizar mediante depósito o transferencia bancaria, el número de la de la D.N.A. es el siguiente: **001559584-00045** (cuenta corriente BROU en pesos).
  - Depósitos realizados en ABITAB o REDPAGOS número de cuenta bancaria a utilizar es: **Cta. Cte. En Pesos 152-0028840** (cuenta corriente BROU en pesos).

- **En ambos casos especificar en el campo asunto o referencia datos que permitan identificar al usuario con la transacción efectuada (C.I o RUT).**
  
- **Para la constitución de garantías en efectivo:**
  - En caso de tener que constituir una garantía en efectivo, se podrá realizar mediante depósito o transferencia bancaria, en los números de cuentas corrientes BROU que se detallan a continuación:

<b>PESOS URUGUAYOS</b>	<b>001559584-00040</b>
<b>DÓLARES AMERICANOS</b>	<b>001559584-00043</b>

- Si el depósito es realizado en ABITAB o REDPAGOS los números de cuentas corrientes BROU son los siguientes:

<b>PESOS URUGUAYOS</b>	<b>152-0028639</b>
<b>DÓLARES AMERICANOS</b>	<b>152-0031408</b>

- **En ambos casos especificar en el campo asunto o referencia datos que permitan identificar al usuario con la transacción efectuada (C.I o RUT).**

**En todos los casos se deberá:**

- 1- **Enviar un e-mail a [tesorería@aduanas.gub.uy](mailto:tesorería@aduanas.gub.uy)** adjuntando el comprobante de pago, depósito o transferencia bancaria en orden de proceder al trámite o gestión que corresponda.
- 2 –Especificar **datos que permitan asociar la transacción a la operación** que se pretenda realizar. Por ejemplo: el número de expediente GEX, de DUA, constitución de Garantías, etc.

Sra. Patricia Capel Cotogno  
Tesorera- Depto Financiero Contable

Ec. Maria Violeta Cardoso Serra  
Depto Financiero Co